

**Programa Institucional
de Desarrollo de la Agencia
de Desarrollo Valle de Plata
2023-2028**

Índice

- A. Presentación
- B. Introducción
- C. Marco jurídico
- D. Mecanismos de participación ciudadana
- E. Misión y Visión del programa
- F. Diagnóstico del sector
- G. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- H. Definición de Objetivos y Acciones del Programa Institucional de Desarrollo con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028
- I. Mecanismos de seguimiento y evaluación
- J. Estructura programática y presupuestal
- K. Vinculación interinstitucional
- L. Referencias bibliográficas

A. Presentación

El desarrollo de la zona sur del Estado es uno de los objetivos primordiales para la Agencia de Desarrollo Valle de Plata. El establecimiento del Parque Industrial, Logístico, Comercial y de Servicios PLATAH, ubicado en el municipio de Villa de Tezontepec, ha conseguido posicionarse como uno de los mejores parques industriales de la entidad y del centro del país. Ha logrado la atracción de 35 empresas nacionales y extranjeras con una inversión de más de 9,000 millones de pesos, lo cual se traduce en bienestar social mediante la generación de empleos para la población de los municipios de Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán, Zempoala y la Zona Metropolitana de Pachuca. Sin embargo, aún falta mucho por hacer, como el desarrollo de la segunda y tercera fase del Parque Industrial y el desarrollo de infraestructura para impulsar el establecimiento de proyectos estratégicos en la denominada “Reserva Territorial de Zapotlán”, potencializando así la transformación de la zona sur del Estado.

El Programa Institucional de Desarrollo de la Agencia de Desarrollo Valle de Plata (PID) tiene como objetivo establecer las acciones y estrategias que impulsen programas y proyectos de infraestructura para fortalecer la industria. Además, busca promover proyectos estratégicos para la atracción de inversión nacional y extranjera, coadyuvando con la generación de empleos y el crecimiento económico de los habitantes de la zona sur del Estado.

El PID se elaboró bajo una visión institucional, integrando los instrumentos normativos de planeación con la participación del sector empresarial, académico y gubernamental. Se basó en los Foros de Debate Prospectivo “Hidalgo como potencia en Desarrollo Económico”, “Visión prospectiva a 2040”, los Planes de acción (estrategias) y los resultados de los “Diálogos Ciudadanos” promovidos por el Estado de Hidalgo.

Las acciones y estrategias propuestas en el PID impulsarán la infraestructura para fortalecer la industria, así como proyectos estratégicos que atraigan inversiones y permitan el establecimiento de nuevas empresas nacionales y extranjeras, generando empleos y servicios en beneficio de la población hidalguense.

El Valle de Plata es un polígono ubicado al sur del Estado con una superficie total de 14,160 hectáreas, abarcando parte del territorio de los municipios de Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zapotlán de Juárez y Zempoala, incluyendo los polígonos que albergan PLATAH y la “Reserva Territorial de Zapotlán”.

La Agencia de Desarrollo Valle de Plata (ADVP) ha coadyuvado en la habilitación de 112.03 hectáreas desde el año 2012 a la fecha. Esto se logró mediante la generación de infraestructura y servicios para la primera fase de la Zona Industrial, Logístico, Comercial y de Servicios PLATAH, lo cual ha permitido el establecimiento de empresas, de las cuales 14 se encuentran en operación, 4 en proceso de construcción y 17 en fase de elaboración, proyecto y trámites.

Con el fin de continuar atrayendo inversiones, es necesario desarrollar infraestructura con una visión a corto, mediano y largo plazo. Esto consolidará el sur del estado como un área de transformación en materia de industria, generando más empleos y mejorando la calidad de vida de los hidalguenses.

El PID asume la visión de la cuarta transformación, fomentando la creación de empleo a través de programas, proyectos y obras de infraestructura. Además, busca atraer inversiones nacionales y extranjeras en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, eje 3 de Economía, bajo un marco de certeza jurídica, honestidad, transparencia y reglas claras. Todo ello detonará el crecimiento económico del estado en beneficio de toda la población hidalguense.

El Programa Institucional de Desarrollo se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (PED), Acuerdo 3 de Desarrollo Económico, el Programa Sectorial de Desarrollo Económico (PSDE), los objetivos 11 y 13, y también con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU), especialmente el objetivo 9 de Industria, innovación e infraestructura. Todo con una visión integral para impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, a través del fortalecimiento de la infraestructura industrial, la consolidación de parques industriales y el desarrollo de proyectos estratégicos. Todo ello con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la Zona Valle de Plata, del Estado y del país, bajo el lema “Primero el Pueblo”

Ing. Cinthya Yarely Meza Cortes
Encargada de la Dirección General de la
Agencia de Desarrollo Valle de Plata

B. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo de la Agencia de Desarrollo Valle de Plata se presenta como un documento de planeación que abarca los elementos esenciales para impulsar el progreso en la región durante esta administración. Este programa se compone de acciones concretas con una mirada orientada hacia el futuro, pues este programa tiene una visión prospectiva que se extiende hasta el año 2040. Esta visión prospectiva tiene como objetivo fundamental potenciar y transformar el desarrollo y crecimiento económico en el Valle de Plata, buscando generar beneficios tangibles para la población del Estado. Esta iniciativa no solo se centra en el presente, sino que también tiene en cuenta las necesidades y aspiraciones a largo plazo de la comunidad, asegurando así un impacto sostenible en el bienestar de la población.

Es importante destacar que esta visión prospectiva se alinea cuidadosamente con las directrices y metas establecidas en varios marcos normativos y estratégicos a nivel nacional e internacional. En primer lugar, se armoniza con los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, que establece las prioridades y objetivos a nivel nacional durante ese periodo. Además, se integra con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, que enfoca sus esfuerzos en impulsar el crecimiento a nivel estatal. Esta visión también se conecta con los Objetivos de la Agenda 2030, una iniciativa global que busca abordar desafíos mundiales como la pobreza, la desigualdad y el cambio climático. Además, se encuentra alineada con el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2023-2028.

Este programa se ha construido de manera sólida y fundamentada, integrando los instrumentos normativos de planeación y el marco jurídico nacional y estatal. Además de las bases legales, se han incorporado los aportes derivados de las consultas ciudadanas en las que participaron activamente diversos sectores de la sociedad. Estas contribuciones han permitido que el programa refleje de manera precisa las necesidades y aspiraciones de la comunidad local.

El documento presenta una misión y visión claras, estableciendo principios guía y metas alcanzables. Un diagnóstico detallado ofrece una comprensión profunda de la situación actual en el Valle de Plata, proporcionando así una base sólida para definir la dirección futura. Asimismo, los objetivos delineados en el programa están respaldados por estrategias y líneas de acción bien definidas, que se alinean cuidadosamente con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y el Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2023-2028. Además, se ha prestado especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, asegurando así una coherencia con las metas globales de sostenibilidad.

El programa se destaca por su enfoque cuidadosamente estructurado y participativo, que garantiza su relevancia y utilidad en el contexto local. Su naturaleza equilibrada y fundamentada refleja un compromiso genuino con el desarrollo integral de la región del Valle de Plata. Además de establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación, es decir, los indicadores y metas que permitirán evaluar el desempeño de la administración de la Agencia de Desarrollo Valle de Plata, sumado a los programas presupuestales que albergarán los proyectos operativos y de inversión que se desarrollarán para el cumplimiento del objetivo institucional del Organismo.

De igual manera, es fundamental destacar que, en la elaboración de este Programa Institucional de Desarrollo, se han integrado diversas instancias, organismos y dependencias con las cuales la agencia mantendrá vinculaciones, relaciones, participaciones y/o alianzas estratégicas, todas contribuyendo al cumplimiento del Objetivo Institucional del programa. Por último, es relevante mencionar que se ha adjuntado un acervo bibliográfico y documental que ha servido como guía para la elaboración de este programa. Esta referencia bibliográfica y documental no solo respalda la solidez y la fundamentación de las estrategias propuestas, sino que también demuestra el rigor y la exhaustividad del proceso de investigación y planificación. Al compartir estas fuentes, se fomenta la transparencia y la posibilidad de revisión, permitiendo así que todas las partes interesadas tengan acceso a la información utilizada para fundamentar las decisiones y acciones tomadas en el marco de este programa.

La Agencia de Desarrollo Valle de Plata (ADVP) ha establecido como objetivo central fortalecer la infraestructura, el equipamiento y los servicios esenciales para el desarrollo de proyectos estratégicos, así como consolidar las zonas industriales en la región. El propósito principal de esta iniciativa es estimular tanto la inversión pública como privada, contribuyendo de manera significativa al desarrollo económico de la Zona del Valle de Plata. El objetivo último es transformar esta área en un epicentro de crecimiento y prosperidad, generando oportunidades y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

Para lograr este ambicioso objetivo, la ADVP se enfocará en el desarrollo de infraestructura y equipamiento en la "Reserva Territorial de Zapotlán", una ubicación estratégica dentro de la Zona Valle de Plata. Estos esfuerzos se concentrarán en proyectos específicos que tengan un impacto significativo en el desarrollo económico del Estado. La Agencia se dedica a construir e impulsar proyectos que catalicen el progreso económico de toda la región, reafirmando así nuestro compromiso con un desarrollo sostenible y un futuro promisorio para la entidad.

C. Marco Jurídico

El sustento normativo y jurídico que enmarca el Programa Institucional de la Agencia de Desarrollo Valle de Plata 2023-2028, está basado en los siguientes instrumentos:

Acuerdos internacionales

❖ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Objetivo 9. Industria, innovación e infraestructura

Este objetivo promueve la construcción de infraestructuras resilientes y sostenibles.

Marco jurídico federal

❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El **artículo 25** establece que al Estado le corresponde la rectoría del desarrollo nacional, que sea integral y sustentable, que fomente el crecimiento económico, promoviendo la inversión y el empleo, conducirá, coordinará y orientará la actividad económica nacional.

En el **artículo 26** nos dice indica que el estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía

❖ Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El **artículo 54** nos indica que la información presupuestaria y programática de la entidad debe relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, utilizando indicadores que midan el nivel de cumplimiento de metas y objetivos de los programas.

❖ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El **artículo 5** nos indica que las iniciativas de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos, deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas derivados del mismo.

❖ Ley de Planeación

El **artículo 32** establece que la coordinación en la ejecución del Plan y los programas deberá proponerse a los gobiernos de las entidades federativas o a los órganos constitucionales autónomos.

El **artículo 34 fracción II**, establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

❖ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 – Eje 3 Economía.

El **eje 3** de economía prevé detonar el crecimiento económico a través de alentar la inversión privada nacional y extranjera, el rescate del sector energético, el fortalecimiento de mercado interno y el empleo, el sector público fomentará la creación de empleos mediante programas sectoriales, proyectos regionales y obras de infraestructura, como lo es, el Aeropuerto “Felipe Ángeles” en Santa Lucía.

❖ Acuerdo Nacional de Inversión en Infraestructura del Sector Privado 2019-2024.

Establece las estrategias de inversión en infraestructura en los sectores prioritarios y estratégicos que permitan un crecimiento incluyente y ayuden a detonar una mayor inversión privada.

Marco jurídico estatal

❖ Constitución Política para el Estado de Hidalgo.

Artículo 73. Establece que las dependencias de la Administración Pública centralizada y las entidades de la Administración Pública paraestatal deberán planear, programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo estatal.

Artículo 83. En el desarrollo estatal concurrirán con responsabilidad, los sectores público, social y privado. Así mismo, el sector público del Estado podrá participar por sí o con los otros, de acuerdo con la Ley, para impulsar y organizar las áreas prioritarias de desarrollo del Estado, de conformidad con la legislación correspondiente.

Artículo 85. Los objetivos de la planeación estatal estarán determinados por los principios rectores del proyecto nacional, contenido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los fines contenidos en esta Constitución, teniendo a conservar, en todo caso, la autonomía de la entidad, e impulsar la democratización política, social y cultural de la población.

Artículo 86. La planeación será democrática. Por medio de la participación de los diversos sectores del Estado, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad, para incorporarlas al Plan y a los programas de desarrollo.

Habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán obligatoriamente los programas sectoriales, institucionales, operativos, regionales, municipales, y especiales que se elaboren en el Estado.

❖ **Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.**

El **artículo 24** señala que a las entidades paraestatales les corresponde formular su programa institucional, atendiendo a las previsiones contenidas en el Programa Sectorial correspondiente.

En el **artículo 29** señala que los programas institucionales que deberán elaborarse, observando su congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo; y el **artículo 32** las disposiciones y normatividad a los que están sujetos.

El **artículo 37** señala que los programas sectoriales, Institucionales y especiales, elaborarán su Estrategia Programática, que coadyuven al cumplimiento sus objetivos y metas, y a lo indicado en el **artículo 40** deberán considerar los criterios del presupuesto basado en resultados y evaluación del desempeño.

❖ **Ley de Entidades Paraestatales**

En el **artículo 51**, establece que las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, al Plan Estatal de Desarrollo, y deberán formular su Programa

Institucional de Desarrollo, los programas de acción que se deriven y su programa financiero.

❖ **Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028**

El **acuerdo 3** en su objetivo establece la implementación de una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico, que tiene como estrategia impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.

❖ **Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2023-2028**

Es el instrumento guía para el control de las acciones estratégicas que contribuyen al crecimiento de la economía, de la competitividad y del empleo, a nivel estatal y en cada región, con una visión social de la economía, poniendo al frente a los que menos tienen.

El sector de Desarrollo Económico, se conforma por los Organismos Descentralizados y Sectorizados a la Secretaría de Desarrollo Económico, siendo uno de ellos la Agencia de Desarrollo Valle de Plata.

El Objetivo 13 promueve la infraestructura, el equipamiento y los servicios para la creación de corredores, zonas y parques industriales, así como el desarrollo de proyectos estratégicos que impulsen el crecimiento económico de Hidalgo.

❖ **Decreto de Creación de la Agencia de Desarrollo Valle de Plata.**

Instrumento jurídico normativo de creación del Organismo en que se establece su objetivo y atribuciones para llevar a cabo sus actividades y funciones.

D. Mecanismos de Participación Ciudadana

La Agencia de Desarrollo Valle de Plata, participó e integró los resultados del *Foro de Debate Prospectivo "Hidalgo como potencia en Desarrollo Económico"*, llevado a cabo el pasado 4 de noviembre de 2022 en las instalaciones del Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación. En este foro se contó con la presencia de 15 asistentes registrados, quienes eran expertos representantes de diversos sectores: desde el empresarial hasta el académico y gubernamental. Durante esta jornada intensiva de discusiones y análisis, se generaron un total de 30 propuestas que abordaban las complejidades y desafíos actuales que enfrenta el sector de Desarrollo Económico en el Estado de Hidalgo.

Se priorizaron 8 propuestas en la que se ve inmersa la Agencia de Desarrollo Valle de Plata. En estas propuestas se describe el escenario y las problemáticas que enfrenta en la actualidad el sector de Desarrollo Económico en temas como: 1) Infraestructura para la inversión, 2) Ordenamiento ecológico, territorial y urbano, 3) Regionalización del estado por vocaciones productivas, 5) Apoyos a las empresas frente a la crisis, 5) Apoyos para las micro, pequeñas y medianas empresas y 6) Vinculación estratégica entre los sectores sociales.

<p>Fase I del foro situación actual (problemáticas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para la Inversión • Ordenamiento ecológico, territorial y urbano • Regionalización del estado por vocaciones productivas
<p>Fase II del foro: visión prospectiva a 2040 (escenarios a futuro)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Parques industriales con empresas fuertes y mejores salarios. • Infraestructura energética renovable. • Inversión en infraestructura privada y pública.
<p>Fase III del foro: planes de acción (estrategias)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación colegiada e integral. • Fortalecer la infraestructura económica y reducir los costos de transporte industrial. • Estrategia geográfica para la relocalización de empresas. • Estrategia sectorial y regional para el desarrollo. • Impulsar las ventajas competitivas y consolidar la industria local. • Coordinación de los tres poderes para armonizar la inversión en infraestructura. • Planificación urbana, ambiental y de las inversiones. • Acompañamiento a proyectos de inversión privada.

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico – Agencia de Desarrollo Valle de Plata, 2023.

Diálogos Ciudadanos

Los Diálogos Ciudadanos promovidos por el gobierno del estado durante las consultas para la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo (PED) se convirtieron en un canal invaluable para la participación ciudadana. En este proceso abierto y transparente, se recibieron un total de 739 propuestas, muchas de las cuales estaban directamente vinculadas con el acuerdo "3. Desarrollo Económico". Este acuerdo se estableció como un pilar fundamental para el crecimiento y el progreso económico del estado durante la presente Administración.

A través de este mecanismo de consulta inclusiva, se logró captar las preocupaciones y las aspiraciones de la población en una variedad de áreas, todas fundamentales para el desarrollo económico y social del estado. Algunas de las temáticas recurrentes que surgieron durante estos diálogos ciudadanos incluyeron son:

- ❖ La industria y el empleo: La creación y preservación de empleos de calidad, así como el fortalecimiento y diversificación de la industria local;
- ❖ La ampliación y mejoramiento de la infraestructura: Los participantes subrayaron la importancia de mejorar las infraestructuras civiles, industriales, comerciales y logísticas. Esto incluía tanto la expansión de las redes de transporte como la modernización de las instalaciones existentes. Además, se destacó la necesidad de mejorar las infraestructuras en sectores clave como el abasto, las telecomunicaciones y la energía para fomentar el desarrollo económico.
- ❖ El fomento de los sectores estratégicos y tradicionales: Los ciudadanos mostraron interés en apoyar tanto a los sectores estratégicos emergentes como a las industrias tradicionales que han sido parte integral de la economía local.



E. Misión y Visión del Programa

Misión del Programa

El presente programa tiene la misión de fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios en el Valle de Plata, impulsando un desarrollo competitivo, equitativo y sostenible, con el objetivo de atraer inversiones privadas, tanto nacionales como internacionales. Integrando aspectos económicos, territoriales y ambientales, que promuevan la equidad y la justicia social, a través de acciones transparentes y honestas, estableciendo un marco de certeza jurídica y reglas claras.

Visión del Programa

El programa Institucional de la Agencia de Desarrollo Valle de Plata tiene como visión ser la guía de planeación para el desarrollo y consolidación de infraestructura y proyectos estratégicos, generando un ambiente de negocios donde las empresas puedan operar de manera eficiente, elevando la calidad de vida de los hidalguenses, así como el acceso a nuevas oportunidades de empleos de calidad.

El valle de plata será un referente nacional para la atracción de inversión nacional y extranjera, donde la riqueza se distribuye de manera justa, y donde la naturaleza es respetada y preservada para las generaciones venideras. Imaginamos un territorio donde la infraestructura, el equipamiento y los servicios no solo son accesibles para todos, sino que también se diseñan para fomentar la creatividad, la innovación y el espíritu empresarial.

F. Diagnóstico del Sector

El siguiente apartado identifica la situación económica actual del estado de Hidalgo y su desarrollo en la competitividad, en donde se desarrolla el Parque Industrial, Logístico, Comercial y de Servicios PLATAH y la Reserva Territorial de Zapotlán, como una oportunidad de atracción de empresas e inversionistas en la región.

En este análisis se examina el progreso actual y el potencial futuro del Valle de Plata para transformarse en un epicentro económico, mediante inversiones estratégicas en infraestructura y gestión. Con ello, Hidalgo puede capitalizar este crecimiento y mejorar su posición competitiva, creando así un impacto significativo en el desarrollo económico tanto a nivel local como regional.

Contexto económico

Durante el tercer trimestre de 2022, Hidalgo experimentó un notable crecimiento económico del 10.1%. Este aumento se desglosa en incrementos de 7.9%, 20.6% y 5.3% en las actividades primarias, secundarias y terciarias, respectivamente. A pesar de este avance, la entidad enfrenta retos en términos de competitividad.

Gráfica 1
**INDICADOR TRIMESTRAL DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTATAL
HIDALGO**

(Variación porcentual respecto al mismo periodo del año anterior)



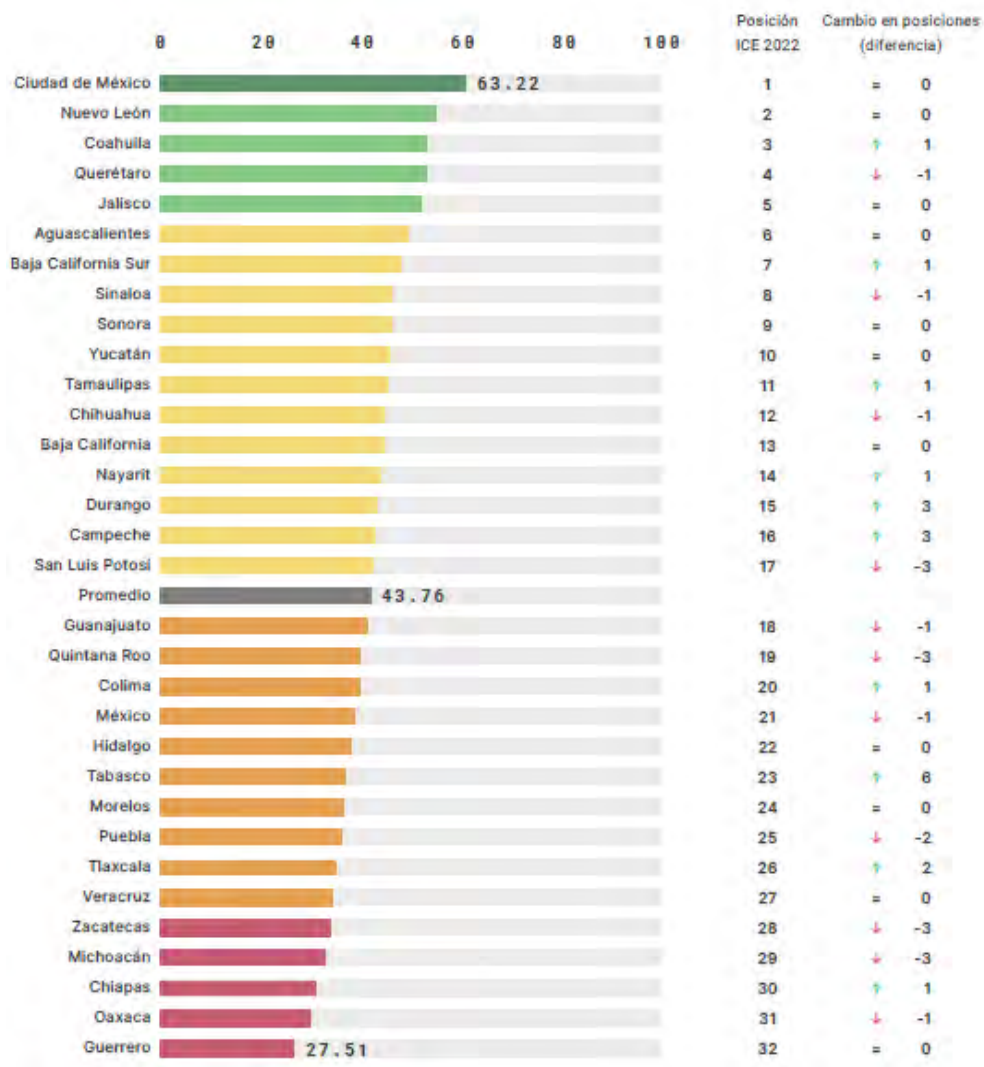
Tendencia del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE)
Comunicado de Prensa Núm. 56/23 -27 de enero de 2023.

El Índice de Competitividad Estatal 2022 (ICE) elaborado por el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) busca medir la capacidad de las entidades federativas de México para generar, atraer y retener talento e inversiones. Se

evalúan condiciones y capacidades para el desarrollo sostenible del capital humano y físico, y, por ende, la productividad y bienestar de la población.

El ICE 2022 utiliza 72 indicadores repartidos en 10 subíndices. Estos evalúan condiciones estructurales y coyunturales, y son determinantes para el crecimiento y desarrollo de cada entidad. Desafortunadamente, a pesar del crecimiento económico, Hidalgo ocupa la posición 22 en este índice, lo que sugiere una competitividad baja. Es preocupante que la entidad haya mantenido la misma posición respecto al año anterior, indicando una falta de avance en áreas críticas de desarrollo.

Resultados generales del Índice de Competitividad Estatal 2022



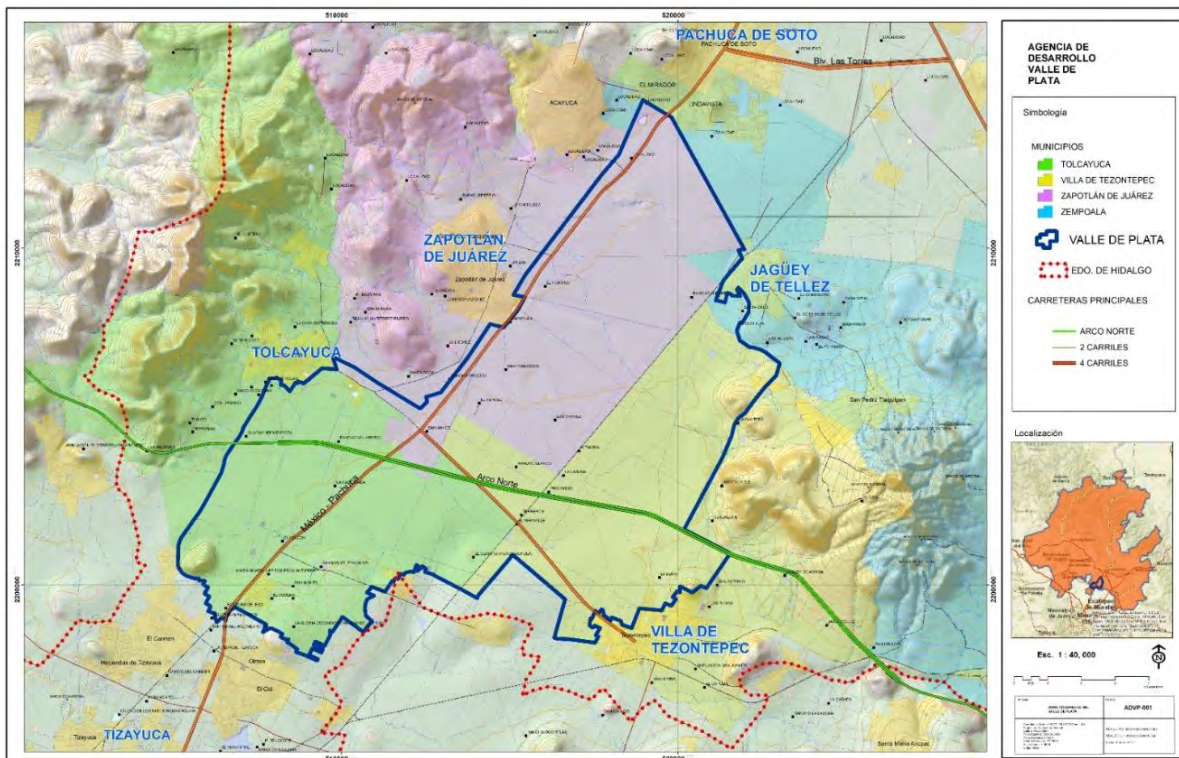
Notas: 1. El color de la barra corresponde al nivel de competitividad obtenida por la entidad en el subíndice analizado.
2. Competitividad baja: Aquellas entidades cuyo puntaje se encuentra entre una y dos desviaciones estándar por debajo de la media.

Los subíndices incluyen áreas como la confiabilidad del sistema de derecho, manejo medioambiental, inclusión social, eficiencia gubernamental, estabilidad económica, entre otros. El color de la barra en los gráficos asociados al ICE refleja el nivel de competitividad de la entidad en cada subíndice. Hidalgo, al situarse en la categoría de "competitividad baja", muestra un rendimiento entre una y dos desviaciones estándar por debajo de la media nacional.

Sin embargo, no todo son malas noticias. La actual administración, a través del Programa Institucional de Desarrollo (PID), tiene la oportunidad de orientar esfuerzos hacia el Valle de Plata. Con un enfoque en el desarrollo y fortalecimiento de infraestructura y proyectos estratégicos, es posible que Hidalgo incremente su competitividad y, a la vez, mejore el bienestar de su población en los años venideros.

Análisis de Valle de Plata

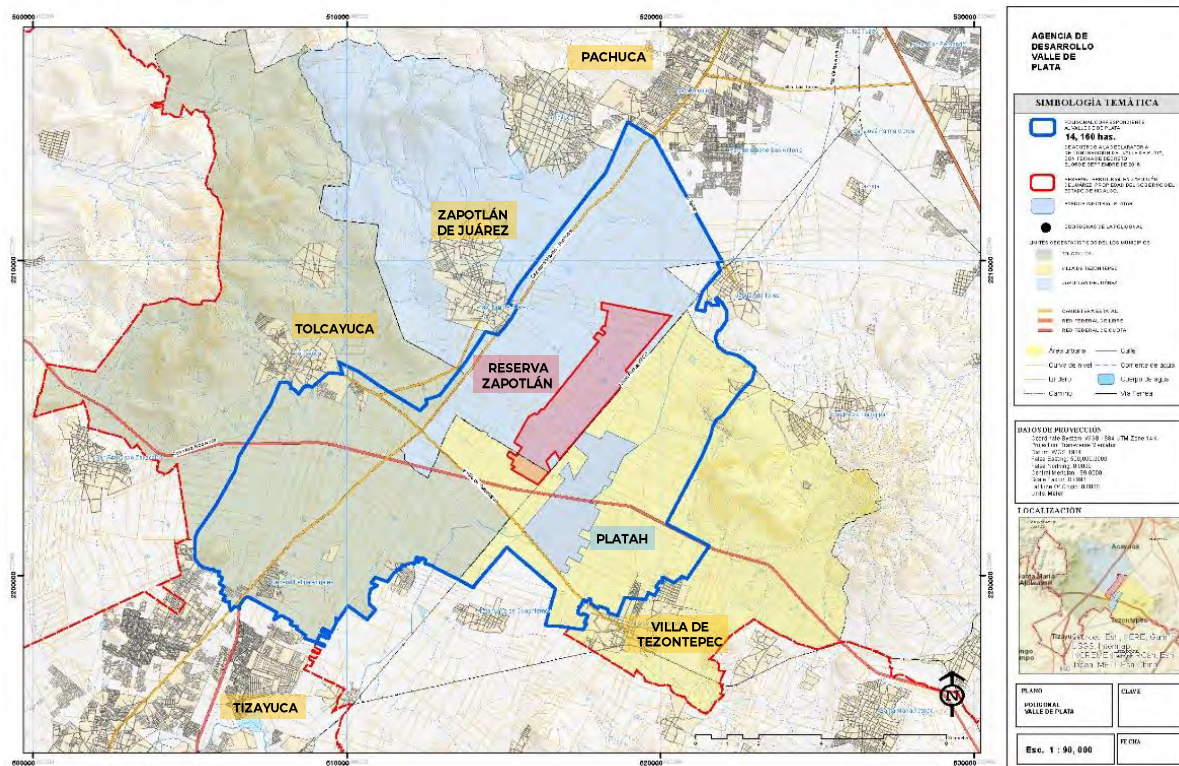
La Zona Valle de Plata es una región emergente en términos de desarrollo industrial y comercial en Hidalgo. Albergando el Parque Industrial, Logístico, Comercial y de Servicios PLATAH, esta zona representa un polo de atracción tanto para empresas ya establecidas como para aquellas que están en fases iniciales de su establecimiento.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico – Agencia de Desarrollo Valle de Plata 2023.

Ubicado en la Macrorregión 1 “Pachuca”¹, el Valle de Plata es un área conurbada integrada por los municipios de Tolcayuca, Villa de Tezontepec, Zempoala y Zapotlán de Juárez que, de acuerdo con la regionalización realizada por la Unidad de Planeación y Prospectiva 2022 se localiza dentro de la Región 6 Tizayuca y la Región 3 Pachuca de Soto. Las características físicas, geográficas, económicas y sociales hacen de esta zona un lugar con potencial de desarrollo para la regulación urbana, el fomento y protección de las áreas de conservación ecológica, así como el aprovechamiento de las actividades productivas de las áreas no urbanizables, mediante la actuación coordinada de los Gobiernos Estatal y municipal.²

Dentro del Valle de Plata, se localiza el Parque Industrial, Logístico, Comercial y de Servicios PLATAH, ubicándolo en la Región 6 “Tizayuca”, este es un parque industrial de clase tipo A que se desarrolla en el municipio de Villa de Tezontepec para la atracción y asentamiento de industrias de diversos giros ya sean nacionales como extranjeras.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico – Agencia de Desarrollo Valle de Plata 2023.

¹ Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, (2023, 04 de abril), *Decreto Gubernamental que determina la Regionalización del Estado Libre y Soberano de Hidalgo*. https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=periodico-oficial-alcance-1-del-04-de-abril-de-2023

² Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, (2016, 05 de septiembre), *Decreto Gubernamental que determina la Regionalización del Estado Libre y Soberano de Hidalgo*. https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Ordinario-0-del-05-de-septiembre-de-2016

Adicionalmente, en la Región 3 “Pachuca” se localiza la denominada Reserva Territorial de Zapotlán es un polígono de actuación del Gobierno del Estado de Hidalgo, para el asentamiento y desarrollo de potenciales proyectos estratégicos que incentiven el crecimiento económico de la población del sur a fin de incentivar el bienestar social de los hidalguenses.

En la actualidad, aún está en desarrollo el Parque Industrial, Logístico, Comercial y de Servicios PLATAH, el cual ha presentado una inercia favorable en su promoción y aceptación, por lo que en los últimos años se han presentado condiciones favorables para su consolidación y el asentamiento de importantes industrias nacionales como extranjeras, haciendo de esta región, un atractivo importante a grandes inversiones.

Empresas Actuales: El parque cuenta con 14 empresas en operación. Estas organizaciones ya han invertido capital, generando empleos y potencializando la economía local.

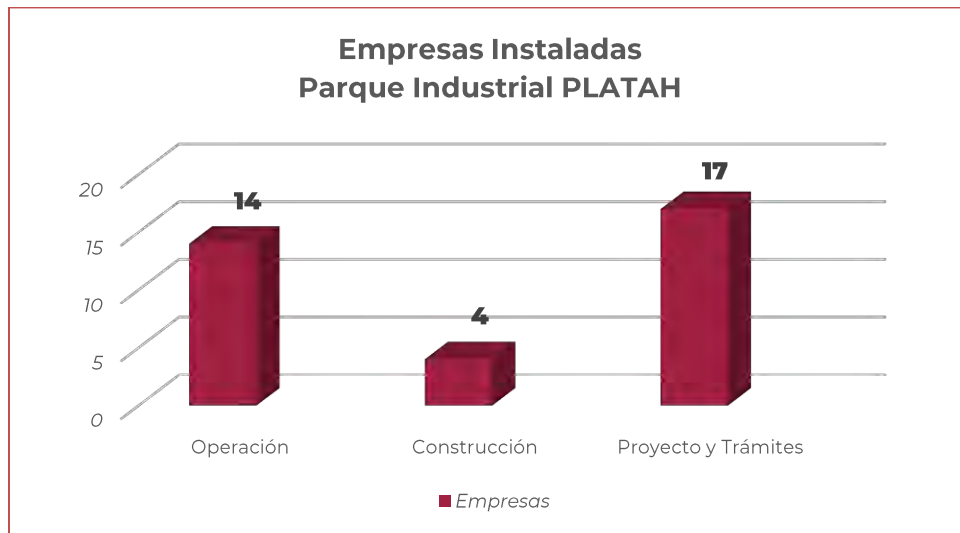
Desarrollos Futuros: Además de las empresas en operación, hay 4 empresas en proceso de construcción, indicando una expansión continua de la actividad industrial en la zona. Además, hay 17 empresas adicionales que se encuentran en las etapas iniciales, como la elaboración de proyectos y gestiones de trámites. Esto es un indicativo positivo de la atracción que el parque representa para inversionistas y empresarios.

Infraestructura Actual: Se han desarrollado 112.03 hectáreas con infraestructura, asegurando que las empresas que se establecen tengan acceso a las facilidades necesarias para operar eficientemente. Esta infraestructura puede incluir desde carreteras y vías de acceso, hasta suministros básicos como electricidad y agua.

Potencial Futuro: Una de las ventajas más significativas de la Zona Valle de Plata es la reserva territorial de 910 hectáreas. Estas tierras, una vez desarrolladas, pueden albergar una variedad de proyectos estratégicos de alto impacto, no solo a nivel local, sino también regional. Sin embargo, el desarrollo de infraestructura en estas hectáreas es crucial para maximizar su potencial y atraer inversiones significativas.

La Zona Valle de Plata, con su Parque Industrial, Logístico, Comercial y de Servicios PLATAH, está posicionada para convertirse en un centro industrial y comercial clave en la región. Sin embargo, para aprovechar completamente su potencial, es esencial continuar invirtiendo en infraestructura y facilitar los procesos de establecimiento para las empresas interesadas. Con una gestión

adecuada y una visión a largo plazo, la zona puede tener un impacto significativo en el desarrollo económico de Hidalgo y la región circundante.



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico – Agencia de Desarrollo Valle de Plata, 2023.

G. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje	Alineación					Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial 2023-2028	Objetivos del Programa Institucional de Desarrollo 2023-2028
	Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028							
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción				
3. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico	3.1.5. Impulsar la atracción de inversión nacional y extranjera.	3.1.5.2. Promover el desarrollo y gestión de largo plazo de los espacios industriales, así como la generación de nuevos con base en las ventajas competitivas de cada región y cadenas productivas.	9. Industria, innovación e infraestructura	11. Contribuir a la consolidación de los corredores, zonas y parques industriales mediante la planeación y generación de proyectos estratégicos	1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios, para el desarrollo de proyectos estratégicos y la consolidación de las zonas industriales, incentivando la inversión pública y privada, que contribuyan al desarrollo económico de la Zona del Valle de Plata.	
3. Economía	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico	3.1.6 Generar infraestructura para impulsar la industria, el comercio local y el abasto.	3.1.6.2 Ampliar y fortalecer la infraestructura industrial bajo un enfoque de sostenibilidad, impulsando el desarrollo de las regiones.	9. Industria, innovación e infraestructura	13. Promover la infraestructura, el equipamiento y los servicios para la creación de corredores, zonas y parques industriales, así como el desarrollo de proyectos estratégicos que impulsen el crecimiento económico de Hidalgo.		

H. Definición de Objetivos y Acciones del Programa Institucional de Desarrollo con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028

Objetivo institucional

1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios, para el desarrollo de proyectos estratégicos y la consolidación de las zonas industriales, incentivando la inversión pública y privada, que contribuyan al desarrollo económico de la Zona del Valle de Plata.

Acciones institucionales

- 1.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura y equipamiento en la “Reserva Territorial de Zapotlán” ubicada en el Valle de Plata, para el desarrollo de proyectos estratégicos que incentive y potencialice el desarrollo económico.
- 1.2 Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura de servicios para la consolidación de la primera fase, y el desarrollo de la fase 2 y 3 del Parque Industrial, Logístico, Comercial y de Servicios PLATAH.
- 1.3 Incentivar la atracción de inversión nacional y extranjera dentro del Valle de Plata, mediante la promoción de lotes industriales y zonas con vocación industrial y potencial económico.
- 1.4 Promocionar la Reserva Territorial de Zapotlán como opción para el desarrollo de proyectos estratégicos que contribuyan al desarrollo económico de la Zona Valle de Plata.
- 1.5 Consolidar la reserva territorial de Zapotlán y la tercera fase del Parque Industrial PLATAH, a través de la delimitación de los predios existentes o enajenación de nuevos predios.

I. Mecanismos de seguimiento y evaluación

Indicador 1 de 1

Datos Generales	
Nombre	Desarrollo de infraestructura para la urbanización de hectáreas con potencial industrial, logístico, comercial y de servicios, para la atracción de proyectos estratégicos y la consolidación de zonas industriales en el Valle de Plata.
Descripción	Mide los metros de infraestructura realizada para la dotación de servicios necesarios para la urbanización e instalación de unidades económicas nacionales e internacionales a establecerse en la Zona Industrial PLATAH y en la reserva territorial de Zapotlán.
Alineación	
Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.1.5.2. Promover el desarrollo y gestión de largo plazo de los espacios industriales, así como la generación de nuevos con base en las ventajas competitivas de cada región y cadenas productivas.
Objetivo Sectorial	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="flex: 1;"> <p>11. Contribuir a la consolidación de los corredores, zonas y parques industriales mediante la planeación y generación de proyectos estratégicos.</p> <p>13. Promover la infraestructura, el equipamiento y los servicios para la creación de corredores, zonas y parques industriales, así como el desarrollo de proyectos estratégicos que impulsen el crecimiento económico de Hidalgo.</p> </div> <div style="flex: 0.1; background-color: #800000; color: white; text-align: center; font-weight: bold; padding: 0 10px;">ODS</div> <div style="flex: 1;"> <p>Objetivo 9. Industria, Innovación e infraestructuras</p> </div> </div>

<p>Objetivo Institucional</p>	<p>1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios, para el desarrollo de proyectos estratégicos y la consolidación de las zonas industriales, incentivando la inversión pública y privada, que contribuyan al desarrollo económico de la Zona del Valle de Plata.</p>	<p>Meta:</p> <p>9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados</p>
--------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Datos Técnicos			
<p>Periodicidad</p>	<p>Anual</p>	<p>Fuente</p>	<p>Registros de la Agencia de Desarrollo Valle de Plata</p>
<p>Fórmula</p>	<p>TMDIPUHS = MDIPUH(t-1) + MDIPUH(t) TMDIPUHS = Total de metros de infraestructura para la urbanización de hectáreas MDIPUH = Metros de infraestructura para la urbanización de hectáreas t = Año de reporte (2023, ..., 2028). t-1 = Año inmediato anterior al año de reporte</p>		
<p>Sentido</p>	<p>Línea Base</p>	<p>Meta</p>	<p>Meta 2040</p>
<p>Ascendente</p>	<p>0</p>	<p>2023 = 0 2024 = 16,000 2025 = 21,000 2026 = 26,000 2027 = 26,800 2028 = 27,300</p>	<p>2040 = 50,000</p>

Notas:

1. Evidencia Fichas técnicas que contienen información del proyecto como fotografías del “antes” y “después” de la infraestructura realizada y planos.
2. La meta 2023 considera 0 (cero) debido a que se iniciará la infraestructura de la etapa 2 de la fase 1, así como, de la fase 2 y 3 del Parque Industrial, Logístico, Comercial y de Servicios PLATAH y la Reserva Territorial Zapotlán.
3. Infraestructura considera: los servicios de agua, luz, energía eléctrica, fibra óptica, gas, alcantarillado, construcción, equipamiento, vialidades, etc.
4. La periodicidad considera de enero a diciembre de cada ejercicio presupuestal.
5. La realización de infraestructura está sujeta a la autorización de recursos presupuestales.
6. Las metas son acumulativas en cada año.

J. Estructura programática y presupuestal

Programa presupuestal 1 de 2

Datos Generales	
Nombre del programa presupuestario	Consolidación de las unidades económicas nacionales e internacionales
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	3. Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	3. Fortalecer el establecimiento de unidades económicas de origen nacional e internacional de alto impacto social y económico, con una perspectiva de desarrollo regional que mejore la calidad de vida de los hidalguenses.
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios, para el desarrollo de proyectos estratégicos y la consolidación de las zonas industriales, incentivando la inversión pública y privada, que contribuyan al desarrollo económico de la Zona del Valle de Plata.
Ramo	13. Desarrollo Económico.
Clave presupuestal	F000602
Indicador estratégico del PED	Indicador trimestral de la actividad económica estatal
Indicador Sectorial	Porcentaje de unidades económicas de impacto significativo concretadas con vinculaciones.
Indicador institucional	Desarrollo de infraestructura para la urbanización de hectáreas con potencial industrial, logístico, comercial y de servicios, para la atracción de proyectos estratégicos y la consolidación de zonas industriales en el Valle de Plata.
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico 9. Industria, innovación e infraestructura

Programa presupuestal 2 de 2

Datos Generales	
Nombre del programa presupuestario	Impulso a la instalación y ampliación de unidades económicas
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	3. Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial	3. Fortalecer el establecimiento de unidades económicas de origen nacional e internacional de alto impacto social y económico, con una perspectiva de desarrollo regional que mejore la calidad de vida de los hidalguenses. 11. Contribuir a la consolidación de los corredores, zonas y parques industriales mediante la planeación y generación de proyectos estratégicos. 13. Promover la infraestructura, el equipamiento y los servicios para la creación de corredores, zonas y parques industriales, así como el desarrollo de proyectos estratégicos que impulsen el crecimiento económico de Hidalgo
Objetivo del Programa Institucional de Desarrollo	1. Fortalecer la infraestructura, equipamiento y servicios, para el desarrollo de proyectos estratégicos y la consolidación de las zonas industriales, incentivando la inversión pública y privada, que contribuyan al desarrollo económico de la Zona del Valle de Plata.
Ramo	13. Desarrollo Económico.
Clave presupuestal	K002019
Indicador estratégico del PED	Indicador trimestral de la actividad económica estatal
Indicador Sectorial	Porcentaje de unidades económicas de impacto significativo concretadas con vinculaciones. Hectáreas urbanizadas para fortalecer el crecimiento de la industria transformadora y proyectos estratégicos.
Indicador institucional	Desarrollo de infraestructura para la urbanización de hectáreas con potencial industrial, logístico, comercial y de servicios, para la atracción de proyectos estratégicos y la consolidación de zonas industriales en el Valle de Plata.
Alineación ODS	8. Trabajo decente y crecimiento económico

K. Vinculación interinstitucional

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Desarrollo Económico 2023-2028 (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo institucional)
Secretaría de Gobierno Secretaría de Hacienda Secretaría de Infraestructura Pública y Desarrollo Urbano Sostenible Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo Unidad de Planeación y Prospectiva Corporación de Fomento de Infraestructura Industrial Comisión de Agua y Alcantarillado de Sistemas Intermunicipales Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado Agencia Estatal de Energía Hidalgo	1.1 Impulsar el desarrollo de infraestructura y equipamiento en la "Reserva Territorial de Zapotlán" ubicada en el Valle de Plata, para el desarrollo de proyectos estratégicos que incentive y potencialice el desarrollo económico. 1.2 Impulsar el fortalecimiento de la infraestructura de servicios para la consolidación de la primera fase, y el desarrollo de la fase 2 y 3 del Parque Industrial, Logístico, Comercial y de Servicios PLATAH. 1.3 Incentivar la atracción de inversión nacional y extranjera dentro del Valle de Plata, mediante la promoción de lotes industriales y zonas con vocación industrial y potencial económico. 1.4 Promocionar la Reserva Territorial de Zapotlán como opción para el desarrollo de proyectos	 3.1.5.2 3.1.6.2	 11 13	 1

	<p>estratégicos que contribuyan al desarrollo económico de la Zona Valle de Plata.</p> <p>1.5 Consolidar la reserva territorial de Zapotlán y la tercera fase del Parque Industrial PLATAH, a través de la delimitación de los predios existentes o enajenación de nuevos predios.</p>			
--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--	--

L. Referencias bibliográficas

- INEGI (2022). Comunicado de Prensa Núm. 56/23. *Boletín Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal Hidalgo. Tercer Trimestre de 2022.* https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/itaee/itaee2023_01_Hgo.pdf
- IMCO (2022, mayo). *Índice de Competitividad Estatal 2022.* <https://imco.org.mx/indice-de-competitividad-estatal-2022/>
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.* https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainanzas/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf
- Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). *Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.* <https://periodico.hidalgo.gob.mx/?wpdmpro=plan-estatal-de-desarrollo-completo>
- Presidencia de la República. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.* https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0
- Unidad de Planeación y Prospectiva (2022). *Foro Diálogos Ciudadanos por la Construcción del Plan Estatal para la Transformación de Hidalgo. Matriz de información de la Secretaría de Desarrollo Económico.* Gobierno del Estado de Hidalgo.
- Secretaría de Finanzas Públicas. (2022). *Conclusiones del foro Institucional de grupos focales por la construcción del Plan Estatal para la transformación de Hidalgo.* Secretaría de Desarrollo Económico. Unidad de Planeación y Prospectiva
- Unidad de Planeación y Prospectiva. Regionalización. (2023). https://fomentoeconomicodigital.hidalgo.gob.mx/ApiFomento/imagenes_subidas/acervo/archivo_15uCTLa.pdf